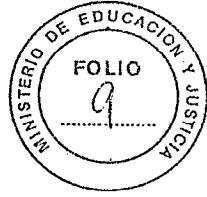




RESOLUCION N° 1431



Ministerio de Educación y Justicia  
Expte. n° 26.953/84

BUENOS AIRES, 25 JUN. 1984

VISTO lo solicitado por la Federación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas, en el sentido de que este Ministerio auspicie el 7º Congreso Latinoamericano de Dietistas y Nutricionistas, y

CONSIDERANDO:

Que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 21 al 24 de octubre de 1984.

Que según se informa tiene por objetivos reunir y dar a conocer las experiencias realizadas en los últimos diez años por un grupo interdisciplinario de aproximadamente mil quinientos expertos y aportar la realidad y las posibilidades de mejorarla, teniendo en cuenta que el problema alimentario de América Latina, integralmente considerado, es uno de los mayores frenos para el crecimiento y desarrollo de su población.

Que el programa se realizará teniendo como base el tema: "Alimentación y Desarrollo. Aspectos socio-económicos, educacionales, culturales, ecológicos y sanitarios".

Que atento a los fines perseguidos y a los antecedentes de la entidad organizadora, se estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Educación.

M.E.yJ
<i>L</i>
<i>A. Ch.</i>
<i>A. Ch.</i>

*S/*



Ministerio de Educación y Justicia

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el 7º Congreso Latinoamericano de Dietistas y Nutricionistas que, organizado por la Federación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas, se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 21 al 24 de octubre de 1984.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Signature]*  
DR. CARLOS R. S. ALCONADA-ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
1bc
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

*[Large handwritten signature]*